

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

DENOMINACIÓN: Toma de muestras, analítica y asesoría del control de calidad del agua de las zonas de abastecimiento de agua de consumo de Aljarafesa.

PLAN DE CONTRATACIÓN: N/A

TIPO DE CONTRATO: Servicio.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tiene por objeto el servicio de toma de muestras, analítica y asesoría del control de calidad del agua de las zonas de abastecimiento de agua de consumo de ALJARAFESA

Lotes:

La agilidad y trazabilidad así como la asunción de responsabilidades en el procedimiento de toma de muestra y realización de la consiguiente analítica requiere que la misma empresa acometa todos los trabajos. Adicionalmente se obtienen ventajas desde el punto de vista económico y de facilidad en la interlocución.

Por otro lado, se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.


2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Para el cumplimiento de la normativa sanitaria actualmente vigente se requiere la realización una serie de muestras a lo largo de la extensa red de distribución de agua potable y las consiguientes analíticas para la elaboración de los respectivos informes de ensayo que determinan los numerosos parámetros exigidos. Para la obtención de los resultados con la calidad de medida deseada se requiere que el laboratorio al que se le contraten estos trabajos tenga la suficiente cualificación, lo que se garantiza con laboratorios acreditados mediante la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

En la actualidad existen varios laboratorios acreditados en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 y con los requisitos de solvencia normalmente exigidos por nuestra entidad que están dando servicio a clientes similares a nosotros disponiendo para los 3 últimos años de referencias similares al contrato proyectado.

Vº Bº:

Ramón González Tévar
Director de Operaciones

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | tQMgNx97RSaoXHkrB89sHA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ramón González Tévar | Firmado | 06/06/2018 13:26:54 | |
| | José Antonio Escalona Navarro | Firmado | 06/06/2018 13:22:37 | |
| Observaciones | | Página | 1/3 | |
| Url De Verificación | http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/tQMgNx97RSaoXHkrB89sHA== | | | |

3. VALOR ESTIMADO:

El presente contrato tiene un valor estimado de treinta y cuatro mil novecientos noventa y dos euros con siete céntimos (34.992,07 €).

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 34.992,07 € (IVA Excluido)

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La duración será de 1 año, a partir de la fecha de aceptación por el contratista del acuerdo de adjudicación o de la firma del contrato.

6. ADECUACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO A LOS MODELOS DE PLIEGOS/NO ADECUACIÓN:
N/A.

7. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITADOR:

Para la presente licitación no se establecen criterios de solvencia técnica.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. VALORACIÓN:

Los criterios de adjudicación propuestos para el presente procedimiento abierto de licitación son dos, ambos valorables de forma automática mediante cifras o porcentajes, siendo el total de puntuación de 100.

1. Precio (hasta 93 puntos):


Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio inferior con respecto al presupuesto base de licitación (sin IVA) = 34.992,07 €, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:

- A la oferta de menor cuantía (Om) se le asignará la máxima puntuación, 93 puntos.
- Al resto de ofertas se le asignará la puntuación que resulte de aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = (O_m/O_i) * 93$$

En donde:

Pi es la puntuación obtenida por la oferta i.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | tQMgNx97RSaoXHkrB89sHA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ramón González Tévar | Firmado | 06/06/2018 13:26:54 | |
| | José Antonio Escalona Navarro | Firmado | 06/06/2018 13:22:37 | |
| Observaciones | | Página | 2/3 | |
| Url De Verificación | http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/tQMgNx97RSaoXHkrB89sHA== | | | |

Om es el valor de la oferta de menor cuantía (€).

Oi es el valor de la oferta i (€).

2. Experiencia de la persona que el licitador proponga como coordinador técnico del contrato (hasta 7 puntos):

Para valorar este criterio, se otorgará un punto por cada año de experiencia adicional a la experiencia mínima exigida (3 años) en supervisión / coordinación técnica de trabajos análogos a los que constituyen el objeto del presente contrato. Hasta un máximo de 10 años que se valorará con la máxima puntuación. La experiencia que exceda de esos 10 años no incrementará el número de puntos asignados

9. PROPUESTA DE RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Dña. Francisca Aguilar Abad. Jefa de Grupo del Laboratorio de Calidad de las Aguas.

10. REDACTOR DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:


Francisca Aguilar Abad, Jefa de Grupo del Laboratorio de Calidad de las Aguas.
José Antonio Escalona Navarro, Jefe del Área de Tratamiento de Agua Potable.
Ramón González Tévar, Director de Operaciones.

11. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- PPT (ART.S 124 A 130 LCSP)
- PROYECTO DE OBRAS
- CUADRO CARACTERÍSTICAS PCAP O DOCUMENTO DATOS
- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS
- INFORME DE CONSULTAS PRELIMINARES

Firmado:

José Antonio Escalona Navarro
Jefe del Área de Tratamiento de Agua Potable

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | tQMgNx97RSaoXHkrB89sHA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ramón González Tévar | Firmado | 06/06/2018 13:26:54 | |
| | José Antonio Escalona Navarro | Firmado | 06/06/2018 13:22:37 | |
| Observaciones | | Página | 3/3 | |
| Url De Verificación | http://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/tQMgNx97RSaoXHkrB89sHA== | | | |